

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 18 de febrero de 2026, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de Pago Indebido de Mantenimiento del SIGPAC y Liquidación de Campañas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figuran en los anexos adjuntos, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados en el lugar que se indica en los anexos, que podrá comparecer para el conocimiento del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de febrero de 2026.- La Directora General, Raquel Espín Crespo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Provincia de Jaén

Plazo: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, sita en Avda. de Madrid, núm. 19 . C.P. 23071-Jaén.

Núm	Expediente
1	Expediente 202400931. NIF 26041481F. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1747/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 13.11.2025.

00334806

ANEXO II

Provincia de Sevilla

Plazo: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avenida de Grecia, s/n. C.P. 41071-Sevilla.

Núm.	Expedientes
1	Expediente 202401242. NIF 15408219J. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1820/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 25.11.2025.
2	Expediente 202502635. NIF 31601265R. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1828/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 25.11.2025.
3	Expediente 202502660. NIF 31601265R. Procedimiento: 2022. Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC Núm. 1829/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 25.11.2025.

00334806